MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO

ACLARACIÓN

Asunción, 11 de junio de 2.014.-

Se realiza la ACLARACION Nº 1 correspondiente al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 (ID 271.688); "Consultoría para Aprobación de Planos de los Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

A continuación se detalla la siguiente aclaración al Pliego de Bases y Condiciones, describiéndose en primera instancia la consulta y posteriormente su correspondiente aclaración:

Consulta Nº 1: Solicitamos nos aclare si la SET posee ya planos de referencia (en formato Autocad) sobre los edificios a realizar los relevamientos, ya que serían de gran utilidad para un mejor relevamiento.

a) Dirección General de Recaudación y Apoyo – Yegros y Eligio Ayala.
b) Subsecretaria de Estado de Tributación – Yegros y Mcal. López.
c) Dirección General de Grandes Contribuyentes – Independencia Nacional y Haedo.
d) Dirección General de Fiscalización Tributaria – Independencia Nacional y Haedo.
e) Oficina Impositiva de Cordillera – Ciudad de Caacupé.
f) Oficina Impositiva de San Pedro – Ciudad de Santani.
g) Oficina Impositiva de Caaguazú – Ciudad de Cnel. Oviedo.

Respuesta: Informamos que las Especificaciones Técnicas expresan claramente que la Empresa adjudicada deberá realizar el relevamiento general de todos los pisos y/o sectores que se citan en la invitación del llamado, efectuando las mediciones correspondientes.

Consulta Nº 2: En las especificaciones Técnicas en la Sección III PRODUCTO DE LA CONSULTORIA, en un parte dice:... La firma Consultora deberá entregar los planos definitivos de los edificios dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario después del inicio de los trabajos de relevamiento, de acuerdo al Cronograma presentado para el efecto. (sic). Solicitamos que el plazo de entrega una vez iniciado el relevamiento sea de por lo menos 60 (sesenta) días, ya que debido a la magnitud de los edificios esto requerirá más tiempo ya sea en el relevamiento de todos los pisos y ambientes, para su posterior dibujo en formato digital y así también para la elaboración de las planillas de cómputo métrico y Planos a ser revisados y ajustados sobre prevención contra incendios.

Respuesta: Aclaramos que el plazo de 30 días fue establecido debido a que la SET necesita los planos en el menor tiempo posible, de manera a obtener las aprobaciones municipales dentro del periodo 2014.

Consulta Nº 3: Solicitamos nos aclare si los trabajos deben realizarse todos de forma simultánea o podemos realizar por etapas, como por ejemplo relevar el edificio Dirección General de Recaudación y Apoyo y en 30 días entregar los planos y así luego seguir con el edificio Subsecretaría de Estado de Tributación y entregar nuevamente en 30 días y así hasta terminar los trabajos

Coord. Operativa de Contrataciones

Mirian P. de Camp
Directora de Apoyo

Respuesta: Aclaramos que los trabajos necesariamente deberán ser ejecutados de acuerdo a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Fátima Guimaraes V.
Coordinadora Interina
Coordinación Operativa de Contrataciones

Mirtha de Camp.
Directora de Apoyo